



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00264093- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la Profesora Belén del Valle Vera desde el 28.05.24 y hasta el 05.07.24; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para asistir en calidad de tribunal evaluador internacional de la tesis doctoral de Alberto Parrado González en la Universidad de Huelva (España) y para realizar una estancia de investigación en el Departamento de Psicología Clínica y Experimental, de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, de la Universidad de Huelva, España.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que la Profesora Vera revista en un cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas y en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicobiología Experimental.

Que el Abogado asesor teniendo en cuenta el IF 2023-795026-UNC-LIAN#SGI de la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades en un caso similar (Daniela Alonso) informa IF-2024-00334943-UNC-AJ#FP que la licencia solicitada puede encuadrarse en Art. 50° punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS N°1222/14.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1°: Comisionar a la Profesora Belén del Valle Vera (Legajo 55893) para que en el período del 28.05.24 al 05.07.24 realice actividades académicas y evaluación de una tesis doctoral en la Universidad de Huelva (España) y otorgar licencia con goce de haberes por el mismo período en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas y en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicobiología Experimental; encuadrándose la misma en lo dispuesto por el Art. 50° punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS 1222/14.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

